

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4318145
Denominación del Título	Máster Universitario en Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG4Z2K9PW4S6XWPYJDVP8BAXFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TG4Z2K9PW4S6XWPYJDVP8BAXFL	PÁGINA	1/3
			


MOTIVACIÓN

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
 - Denominación del título.
 - Rama de conocimiento.
 - Fecha de publicación del Título en el BOE.
 - Centro responsable del Título.
 - Duración del programa formativo (créditos/años).
- Observaciones: Aunque efectivamente, el número de créditos aparece de forma clara y visible, se recomienda poner también el número de años que supone la realización de este máster, asociado al número de créditos (sobre todo por posibles estudiantes de otros países que no estén familiarizados con el sistema ECTS).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
 - Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
 - Normas de permanencia.
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.
 - Salidas profesionales
 - Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
 - Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
 - Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
 - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
 - Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
 - Requisitos de acceso.
 - Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
 - Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
 - Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados..
 - Criterios de admisión.
 - Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
 - Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - Información sobre complementos de formación.
 - Relación de competencias del Título.
 - Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG4Z2K9PW4S6XWPYJDVP8BAXFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TG4Z2K9PW4S6XWPYJDVP8BAXFL	PÁGINA	2/3
			

- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.

- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Recursos materiales disponibles asignados.
- Información específica sobre la inserción laboral.

Sin embargo, se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Total alumnado matriculado.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TG4Z2K9PW4S6XWPYJDVP8BAXFL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TG4Z2K9PW4S6XWPYJDVP8BAXFL	PÁGINA	3/3
